



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkera, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Corbet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Relias y Comp.º, Recullers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de Paris, de
todo lujo y se venderá MUY barato.
Calle de Zoco, número 5, informarán.

Se admiten proposiciones pa-
ra enagenar una partida gran-
de de periódicos para envolver, en la
imprensa de este diario, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

LA RUPTURA DE LA FUSION.

Los sucesos de estos dias, vienen dan-
do la razon, á nuestro jefe y amigo el
Sr. Gomez Diez: su discurso del Circo,
fué, no una profecía, sino un acto de pre-
vision y de experiencia política extraor-
dinaria.

La fusion se ha roto en Madrid, por-
que la fusion no fué nunca una verdad;
si los políticos de allá, tuvieran la fran-
queza de los de provincias, la fusion no
se hubiera formado.

A nosotros se nos ha dicho acá, y allá,
y en diferentes tonos, fusionense ustedes,
y nosotros hemos contestado siempre lo
mismo.

No podemos, la fusion es una ablica-
cion de nuestros principios hecha en
aras de unas cuantas personalidades sin
historia y sin significacion.

La fusion no aprovechaba al país,
ni á las instituciones, ni á nadie más,
que á Sagasta, digámoslo claro y con
franqueza, que de repente, se encontraba
convertido en jefe único de un gran par-
tido, y relevado del cargo de lugar-
teniente del Duque de la Torre, que ocu-
paba dentro del partido constitucional.

Dias habrán de llegar en que cada
cual ocupe su puesto y se sepan los mo-
tivos de la conducta de todos, pero en
el interim, nosotros debemos hacer
constar que no es el odio á las perso-
nas, que no es la animadversion á este ó
aquel, sino por el contrario, el entusias-
mo y amor profundo á nuestras tradi-
ciones, las que nos han llevado por este
camino, cuyo término, aunque lejano,
se ve en lontananza, con la union íntima,
leal y verdadera de los liberales de to-
da la nacion.

En 1865 acordó la Sociedad económi-
ca pagar doce suscripciones de LA PAZ,
con la condicion de que nuestro diario
viniese obligado á insertar en sus co-
lumnas, gratis, cualquier anuncio ó in-
forme de interés para la misma, condi-
cion que se cumplió mientras estuvo
abonada, y después cuantas veces se nos
ha rogado. Si eso es subvencion no lo sa-
bíamos; nosotros entendíamos por sub-
vencion la que ha venido satisfaciendo
el comité demócrata-progresista hasta
que murió «La Democracia» para gastos
de impresion y redaccion, y la ofrecida
por la Union rural en su sesion del día
7 del corriente.

Las suscripciones que abonaba la So-
ciedad las redujo después á dos por ra-
zon de economia, y estas las suprimió
cuando nuestro diario defendió á don
Antonio Hernandez Amorós en sus cues-
tiones con dicha Sociedad, lo cual hici-
mos con el desinterés que ha presidido en
todos nuestros actos, y llevados solo de
la amistad que siempre hemos profesado
á su anterior inspirador.

Si LA PAZ ha militado en política
con diferentes adjetivos, ha sido solo
por seguir en sus evoluciones, desinteresada
y ciegamente al que hoy es ídolo
de «La Provincia»; si esto es censura-
ble, nos confesaremos pecadores por
nuestra debilidad, pero la culpa principal
no nos pertenece.

En cambio «La Provincia» sabe de
quien, usando de su libre albedrío ha
estado en varias partes y en unas ha
censurado lo que en otras ha aplaudido.

Esta es la última contestacion que
damos á los destemplados é inconveni-
entes escritos del colega rural; si in-
siste en seguir atacándonos, como ha
sido su norma desde que substituyó á
«La Democracia», que con la misma
pluma tan amigo nuestro se mostraba;
si le han de molestar nuestras defensas,
desde luego le aseguramos que no dare-
mos lugar á nuevas réplicas, pues adop-
taremos la aptitud que viene sosteniendo
hace meses con él y con «La Democra-
cia» otro diario local, y la que es muy
posible siga algun dia «El Econ».

«La Provincia», como si quisiera decir
algun chiste publica el siguiente suelto:
«Los conservadores se adhieren en
la sesion última al voto de gracias que
los demás concejales dieron al Sr. Al-

calde, con motivo de la publicacion del
bando que insertamos en otro lugar.

Por lo visto ya están desagraviados.
Tenga algo de calma y espere á que
transcurran los treinta dias, desde que
á invitacion cominatoria del Alcalde,
asistieron á las sesiones, presentado en la
primera una proposicion que ha puesto á
cubierto su decoro, y entonces juzgue
de la conducta de nuestros adversarios
políticos, y si se hallan ó no desagravia-
dos.

«La Provincia» ha emprendido una
gran campaña, digna de recompensa, en
favor de los contribuyentes, entre otros
los correspondientes al pueblo de la Al-
berca, y con tal motivo apúndase el acto
llevado á efecto por el Alcalde de dicho
partido impidiendo á los comisionados
procedieran al embargo de bienes de
los deudores y de una forma estem-
poránea arroja la piedra contra el Al-
calde Perez suponiendo no hubiera
hecho lo mismo que el célebre pedáneo
actual.

No siempre está «La Provincia» en lo
cierto como en la ocasion presente.

La razon y la justicia ha de estar siem-
pre de parte de quien la tenga.

El Alcalde Perez es seguro, segurísi-
mo, no hubiera puesto obstáculo (aun-
que á pesar suyo por la naturaleza del asun-
to) al cumplimiento de la ley, porque en-
tre otras cosas sabe leer y escribir lo
que no sabe el actual Alcalde, y no igno-
ra ademas la grave responsabilidad que
adquiere el funcionario con dejar de ha-
cer lo que la ley manda, sin perjuicio de
acudir á los medios racionales que la
misma señala al considerarse perjudi-
cado.

Lo que no debía de hacerse, y esto es
lo que la ley manda, es que ya que algu-
nos de esos contribuyentes amigos del
director de «La Provincia», que por esta
ó la otra razon están en descubierto, y
debido á la condescendencia de los co-
misionados, para no venderles sus bienes
se les ha permitido entregar á cuenta
alguna cantidad, y concedido plazo para
el resto; se les embargue y se les haga
crear, que no deben entregar el resto de
la deuda y que se lo devolverá lo dado.

Esto, ademas de ser inhumano, es injusto
y dá lugar á perjuicios de consideracion,
puesto que el pobre deudor, en busca de
esa esperanza ficticia se pasa dia tras
dia en esta capital, acompañado del de-
fensor de sus intereses, obteniendo por
resultado tener abandonados sus labores
y que llegado el plazo concedido se lo
vendan los efectos embargados, con mas
la falta de algunas monedas de aporro-
que habrá gastado en horchata para
mitigar el calor y el cansancio que le
habrán proporcionado sus inútiles ges-
tiones.

Dice «El Econ»:

«Porque nosotros estamos conformes
con algunas cosas que dice LA PAZ y el
colega coincide con nosotros en otras,
dice «La Provincia» que hemos estable-
cido una sociedad de seguros mutuos.»

Válganos Dios y qué modo de discus-
rir tiene el diario inculcador cuando lo
hace única y exclusivamente por siste-
ma. Con adversarios como «La Provin-
cia» ó hay que pensar como si ó de lo
contrario es necesario prepararse á oír
insultos.»

Lo mejor será hacer lo que «El Dia-
rio» para que se entienda con los habi-
tantes de la luna, y deje tranquilos á
los que no están dispuestos á recibir sus
travesuras, con la misma gracia que el
inesperto colega se atribuye.

El resultado de la votacion del voto
particular del Sr. Linares Rivas es:
En favor del Gobierno. 181
En pró del voto. 35
No tomaron parte por ausencia. 32
No la tomaron estando en Madrid
por causas poco favorables al Go-
bierno. 31
Se han abstenido de la mayoría. 31
Se han abstenido de los conserva-
dores. 44
Total de votos que no ha tenido
el Gobierno. 193

Y ademas otros 9 de enfermos de la
mayoría, y de ausentes, enfermos y ab-
stenidos de los demócratas.

De los diputados de esta provincia
solo el Sr. Gomez Diez ha votado en
contra del Gobierno.

El Alcalde ha publicado el Bando que
anunció en la última sesion del Ayun-
tamiento acerca de la matanza de reses
y venta de sus carnes, por el cual, sin
conocerlo, recibió un voto de gracias
anticipado.

Por el primer artículo de él se pro-
híbe la matanza de toda clase de reses

dentro del radio de la ciudad. «Nosotros
hubiéramos dicho: Queda prohibida la
matanza de toda clase de reses para la
venta pública, fuera de la Casa-rastro,
con arreglo á lo ordenado en las dispo-
siciones vigentes.

El segundo artículo está redactado así:

«Los habitantes del mismo que quie-
ran matar reses para consumir la carne
en cualquiera parte, deberán verificarlo
precisa é indispensablemente en la Ca-
sa-rastro, donde serán reconocidas por
el Inspector del ramo y selladas en la
forma acostumbrada; sin que por esto
se entienda que el arrendatario de dicha
renta adquiere ningún derecho, ni pue-
de exigir otros arbitrios que aquellos
que taxativamente aparecen consignados
en su contrato.»

Nosotros nos hubiéramos limitado á
lo que sigue: Todas las reses destinadas
á ser muertas, serán reconocidas en
dicha casa, y si son admitidas y degolla-
das serán selladas en la forma de cos-
tumbre, sin cuyo requisito no se permi-
tirá su salida.

Negar que el arrendatario puede ad-
quirir ningún derecho y conceder que
puede exigir los arbitrios consignados
en su contrato, lo creemos demás.

El tercero dice así:

«Se entiende por radio, para los efec-
tos de este bando, el espacio que media
desde la última casa de la ciudad
hasta la distancia de 1,600 metros, me-
didos por la vía practicable más corta.»

Nos parece que redactado del siguiente
modo llenaría mejor el fin propuesto:
La venta de carnes dentro del radio de
la ciudad, ó sea hasta la distancia de
1 600 metros, medidos por la vía prac-
ticable mas corta y desde los muros del
casco, se hará solo en los puntos que
tengan autorizados el Excmo. Ayunta-
miento.

El cuarto se halla escrito del siguiente
modo:

«Los infractores de estas disposicio-
nes incurrirán en la responsabilidad que
proceda con arreglo á las leyes, la cual
se les exigirá sin contemplacion de nin-
guna clase.»

Y nosotros lo hubiéramos publicado
como sigue: Los que infrinjan estas dis-
posiciones, vendiendo carnes que no
hayan sido reconocidas y selladas, ó
en puntos no autorizados, incurrirán
etc., etc.

NOTICIAS.

Tenemos una gran satisfaccion en
anunciar á nuestros lectores que la va-
cante de vice-director de nuestro Insti-
tuto ha sido provista en nuestro amigo
el Secretario y profesor del mismo, don
José Santiago Orts y Morat, el cual
ingresó en la carrera en 5 de Junio de
1862, y después del Sr. Diaz es el que
tiene número mas bajo en el escalón.

El Sr. Orts, no otro paisano, tambien
es muy antiguo en los cargos que á com-
pleta satisfaccion de los alumnos en
ese centro de enseñanza que tanto nos
honra, y en cuyo organidamiento no
ha dejado de tener gran parte.

Hemos hecho pensar esas circunstan-
cias para dejar sentado que no es solo la
verdad y gran amistad que le profesamos
la que nos mueve á felicitarle y
felicitarlo por su eleccion.

Mañana publicaremos un artículo re-
ferente al juramento general, de un
compañero nuestro de la redaccion que
no pudo asistir al mismo, como sería
ofrecido á un estimado amigo nuestro.

Ayer fué día de tribulacion; por la tarde
amenazó los dos pasos, Florida Blanca y
la Gloria, la del Sr. Ministro la con-
sistencia principal fué en el segundo, á pe-
sar de los deseos de los que quieren an-
mar el primero.

Por la noche oímos por primera vez
á la música del Sr. Raya, después del
fallecimiento de este profesor, la que
fué variadas piezas á la espada de la
iglesia de S. Lorenzo, con motivo de la
fiesta de Sta. Rita. Dirigia dicha ban-
da el hermano del finado, D. Antonio
Raya.

Ayer cuestionaron á la puerta de San
Lorenzo unos pobres por el reparto de
una limosna, teniendo que ser arrojados
de aquel sitio por personas no investidas
de autoridad.

«Sabe el Sr. Riquelme lo que dice el
Bando sobre mendicidad? ¿Estarán do-
bidamente autorizados los que por todas
partes imploran la caridad?»

El cabo de serenar se ha quejado de
que usando los guardias de consumo
un pito igual para pedirse auxilio, que

el que usan los serenos, se producen
frecuentemente equivocaciones que pue-
den resultar en perjuicio del servicio.

Parece que la compañía de zarzuela
que dirige el Sr. Villalonga no termi-
nará tan pronto como se decía sus
tareas en el Teatro circo de Cartagena.

En Cartagena ha empezado ya la per-
secucion contra la raza canina.

Dice «La Provincia»:
«Las patatas nuevas se venden en la
plaza á unos treinta reales arroba.»
Baje usted, hermano, baje usted...

Ha sido nombrado tasador perito de
las fincas del Estado en este término, don
Francisco Xavier Hernansaez.

Las peleas de gallos siguen muy ani-
madas, siendo varias las apuestas que se
cruzan entre los aficionados de esta y
otras poblaciones próximas.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA MODA.

Las modas de calle son cada dia mas
graciosas.—Los bordados con todas sus
diferencias y sus distintas aplicaciones.
—El terciopelo ligero, el raso sublime,
la bengalina, el crespon de China, y
demás telas á la orden del dia.—Las
polonesas de grandes dimensiones.—
Chalecos, camisetas y pecheras.—Nue-
vos modelos de lencería.—Mantines.—
Vestidos de niños.—Una esclavina de
felpilla.

Las modas de calle son cada dia mas
graciosas. Figura entre ellas un elegan-
te traje de fular veneciano y terciopelo
corriente. La falda figurada está cubier-
ta de fular plegado en quillas, y los
pliegues que quedan libres en el bajo,
se abren y forman una especie de ruche.
La túnica se compone de un delantal
ajustado al talle y á las caderas por
pliegues lisos que se mantenen por me-
dio de un pespunte en todo lo largo del
pliegue. Detrás hay un recogido que se
reane por los lados al delantal, y todo
ello se prende sobre las caderas con la-
zadas de cinta de terciopelo. El cuerpo
está hecho á puntas abiertas por delan-
tero, formando una casaca postillon por
detrás. La espalda está cintrada por
una costura, y se ajusta como el delan-
tero, con pliegues sujetos con pespuntos,
lo mismo que los de la túnica. Manga
de todo con bocamanga de terciopelo,
y cuello vuelto de terciopelo. Sombrero
de fieltro con galos de seda.

Las novedades son tantas, que esta
vez debemos detenernos en detalles. El
bordado, con sus mil variadas formas,
es el ornato principal para los vestidos
de entretienpo, y probablemente tam-
bien lo será para los de verano. Piezas
y dentas separados se aplican lisos ó
formando pliegues sobre el fondo de la
falda, que continúa siendo como una
arazon para llenar la tela de abulla-
nados, volantes ó abueladores sobre-
puestos. El bordado de seda al pasado,
ó sea bordado inglés, se ejecuta en toda
clase de tejidos de lana ó fantasia de
colores variados. Así se hacen trajes del
mas bonito y pecto. El que se ejecuta so-
bre batista, grueso tul crudo ó blanco,
se pone sobre un viso de seda. En los
bordados comprendemos las aplicaciones
mas; una de las variedades mas elegantes,
aunque tambien de las mas caras, es la
blanda legítima aplicada sobre tela cre-
na ó gris pata, con las flores de terci-
pelo ciaculado, medio felpilla, medio
rizado, puestas sobre tejidos claros y
luego sobre viso de seda. Los bordados
que se emplean mas generalmente son
el mecánico, blanco, crema ó gris, sobre
batista, tul ó otro fondo ligero, y el bor-
dado de seda sobre lana ó seda. El
menor fondo de seda da á los primeros
una transparencia que acaba de hacerlos
elegantes; se ponen á pleno ó en volan-
tes apenas fruncidos. El bordado japo-
nés se emplea tambien mucho para em-
puños; es un bordado sembrado de cuadri-
tos, cada uno de ellos con una figurilla
japonesa.

Se usa mucho el terciopelo ligero ó de
mil rayas, para trajes casi completos,
para ornato, en zapatos separados, con
falda de lana de seda, y sobre todo
con falda blanca para por la noche. El
raso sublime, la ben abna, el crespon de
China, la gruesa siciliana, la faya de pri-
mer orden, el moré, el raso, el gran
pekin con dos anchos rayados, los ce-
giles de fondo liso con dibujos estam-
pados, menudos y grandes, las sedas
estampadas y moaré, he ahí el catálogo
de las principales sederías, cuyas cien
variedades y mil matices aprovecharán

las modistas para hacer los trajes más
elegantes de la temporada. Bien mirado
resulta, que este verano se emplearán
las mismas telas que se han empleado
este invierno, salvo en los dias en que
sean excesivos los calores.

Las grandes polonesas abullonadas al
talle y hechas de lana lisa, se guarnecen
con bandas de pañolon de la India, bor-
dadas y no tejidos, con realce de hillo-
do de oro. El mismo sistema de adorno
se aplica igualmente á los trajes de vicu-
ña gris, y produce el más bonito efecto;
sin contar con que esto permite utilizar
los pañolones análogos, que exigen ser
reemplazados por otros nuevos.

Debemos señalar, entre las novedades
mas marcadas, la resurreccion de los
chalecos, camisetas y otras pecheras,
bajo distintas formas. Por ejemplo, para
los trajes de medio vestir se hace un
alto de camiseta de encaje fino ó borda-
do pector sobre fondo de raso blanco
crema ó rosado, en tanto que el vestido
es de seda de color oscuro: si se quiere
que el vestido quede medio escotado,
no hay mas que quitar la camiseta. Por
ejemplo, una enagua de percal guarne-
cida de encaje torchon, que tiene enci-
ma un volante bordado, y á la cabeza
de este un entredos montado entre seis
pliegues planos, que forman dos series
de tres pliegues; otra de aurah crema,
con dos plegados de valencienncs inglés,
separados por un volante fruncido fe-
tonada en el bajo, y encima un segun-
do volante bordado con entredos á la
cabeza y seis pliegues menudos.

Las mantines no pueden ser mas gra-
ciosas. Uno de los modelos mas bonitos
es de franela muselina rosa, de forma
suelta y cintrada en la costura de de-
bajo del brazo. Al borde hay un guipur
que tiene encima otro guipur mas pe-
queño puesto á plano y formando cabe-
za; este último vuelve en ángulos, sube
por el delantero y cubre el cuello alto.
En la manga, abierta por un lado, adorno
correspondiente.

Otro modelo es un *sant du lit*, ó sea ida
de la cama, de sarah maiz, cuyos delan-
teros están fruncidos á la altura del hombro
y plegados perpendicularmente desde la
primera hilera de los fruncidos. Un
doble encaje baja en espiral desde el
cuello hasta el borde inferior. El bajo
de la manga, fruncido varias veces,
tiene dos encajes caídos. Un encaje en el
cuello y un lazo de cinta de raso maiz
por delante, completan el adorno.

Para niños pequeños se hacen lindos
vestidos. Uno de ellos, guarnecido de
encaje, tiene el cuerpo muy largo de
talle y es de manga con series de cinco
pliegues por delante y en la espalda.
Delantero cubierto de entredos de
encaje. Cuello redondo guarnecido de
encaje, así como las sisas de las mangas.
Este cuerpo se monta á una falda cubier-
ta con cuatro volantes de encaje, y
el cinturón está hecho con un entredos.
Lazo de raso por detrás.

Otro de los modelos mas en boga es
de cachemir blanco con dos hileras de
bandas recortadas en almeas y plegado
añadido en las aberturas. A esta falda
se ajusta el cuerpo que se compone de
una pechera fruncida por arriba y en el
talle, y que encaja en la segunda guar-
nición de la falda. Los lados del delan-
tero, bajo los cuales, se ajusta la falda,
se disponen muy hacia atrás fijos á la
falda. Cuello vuelto y lazos de cinta.
Tambien se lleva mucho una esclavina
de felpilla, cuyo cuello de sarah está
fruncido atechas veces, con una ruche
en el borde superior y un volante bajo
el cual se monta la esclavina.

Es cuanto por hoy puede decir á sus
lectoras

París 7 Mayo 1882.
(De propiedad.)

EL AMIGO DE LAS FAMILIAS!

De todas partes se reciben constan-
tamente infinitas pruebas de la eficacia
de las Píloas Azucaradas de Bristol.
—En los distritos infestados de tercia-
nas y fiebres biliosas remitidas sus re-
sultados han sido asombrosos. En una
carta de un medico del Oeste se lee lo
siguiente:—«Están acabando con las fie-
bras intermitentes en esta parte. Las re-
ceto en todos los casos biliosos, y las
considero como el mejor remedio case-
ro que se conoce.»—No menos extra-
ordinario es su efecto en la indigestion
y en todas las afecciones del bido y
del vientro que dá náuseas. La suavi-
dad de su operacion sorprende á todo
el que las usa por primera vez, y to-
dos hablan con particular énfasis de sus
salutíferas propiedades. En todos los ca-
sos que la enfermedad proviene de im-
pureza de la sangre ó humores, la Zar-
zaparrilla de Bristol debe ser tomada
con las Píloas.—431.

Ya ayer el Sr. Linares Rivas, en el discurso que pronunció en pró de su enmienda contra el juicio oral y público del Sr. Alonso Martínez, despojó algún tanto la incógnita, manifestando que el proyecto del señor ministro burgales no era obra suya, sino del señor Manresa, conservador, con sus ribetes de moderado.

Claro es que la obra jurídica encomendada al criterio del señor Manresa había de inspirarse en sus principios políticos, y así es que la obra que se apropia el señor Alonso Martínez ni resulta liberal, ni mucho menos viable dentro de los principios ofrecidos por el Sr. Sagasta.

El Sr. Linares Rivas estuvo valiente y franco, y sus declaraciones son tanto más apreciables cuanto que las ha subordinado á secretas impresiones que hubo de experimentar durante el tiempo que desempeñó la fiscalía del Tribunal Supremo.

Ahora parece ser que, tanto los demócratas dinásticos como los conservadores, como los demócratas progresistas y la minoría de la mayoría, votarán á favor de la enmienda, resultando de aquí un contingente de fuerzas que, ó nosotros nos equivocaremos, ó pondrán en peligro la existencia de los fusionistas.

Estos, ya se sabe, cuando llegan casos como el presente, extreman todos los rigores de su autoridad dentro de las huestes escasas que le son adictas, más bien moral que materialmente, para no verse en el trance vergonzoso de una derrota inmediata.

Así es que á toda prisa están llegando diputados, que se hallaban en sus distritos, para acudir en auxilio del enfermo.

En resumen: la sesión de ayer fué de las que forman historia en la vida parlamentaria, y el discurso del que ayer era amigo, y hoy considera un peligro para el partido constitucional al Sr. Alonso Martínez en el banco azul y al lado del Sr. Sagasta, se inspiró, como asegurábamos, en los principios de la más fiera y justificada oposición.

Hallamos en un periódico de Barcelona las siguientes líneas, que recomendamos al Gobierno.

Dice así el periódico catalán: «Puede participar á nuestros lectores algunas noticias acerca del imponderable marqués de Rays. Se nos asegura que este rey *in partibus*, al objeto de conquistar mayor número de *incantos* para su descabellada empresa, dice que acompañará personalmente á los emigrantes en la próxima expedición á Port-Breton. Por su puesto, que una vez estén embarcados, si es que logra embarcarlos lo más probable, ó por mejor decir seguro, es que se quedará en tierra.

Nos consta, por referencia de una de las víctimas de tan excelente marqués, que regresó en el mes de Abril último de Port-Breton, que no queda en la isla ni uno solo de los emigrantes que han marchado en las distintas expediciones.

Por último parece que el marqués está sufriendo una contrariedad. Dicesenos que por asuntos de la empresa que tanto le preocupa debería dirigirse á San Sebastian, y no puede abandonar á Barcelona, en méritos de la causa que se le sigue con motivo del escándalo ocurrido en la calle de la Paz de la Enseñanza, del que fué el protagonista, puesto que, como saben nuestros lectores, fué sorprendido revolver en mano amenazando á una de sus víctimas, ó sea al joven italiano Achiles Luciano.

Lo peor del caso es que el marqués encuentra formidables protectores para llevar á cabo su malhadado propósito.

¿No podría decir *La Vanguardia* quienes son esos formidables protectores del señor marqués de Rays? Porque es bueno que se conozcan—ahora que los fusionistas se oponen tan *enérgicamente* á la emigración que devora nuestras provincias de Levante—aquellos caballeros que tan desinteresadamente protegen la empresa de conducir infelices españoles hasta la hospitalaria tierra de Port-Breton.

Estos días anda el Sr. Sagasta buscando la fórmula más satisfactoria para dar un silletazo á la mayoría lanzando el decreto de la disolución del actual Parlamento.

En verdad que no le falta razón para ello, en vista de sus compromisos y de la actitud que han tomado sus amigos de otros tiempos.

Fúndanse los más decididos é íntimos del Sr. Sagasta para amparar la idea del presidente, en lo que respecta á la disolución del Congreso, en que á los conservadores se les dió dos veces el decreto de disolución.

Pero nosotros debemos preguntar: ¿Ha llegado la hora de que el Gobierno no cuente con la mayoría que ha traído D. Venancio?

¿No cuenta el Ministerio con aquel elemento joven tan decidido y batallador como aseguraban los Sres. Sagasta (D. José), Gonzalez (D. Alfonso) y Cruz (D. Pablo)?

¿En dónde está el ardor bélico de estos jóvenes en las luchas políticas?

En nuestro sentir, la suspensión no estaría jamás justificada, porque si el Gobierno ha creído que se acerca la hora de una derrota, debe conformarse con ella y llorar en el ostracismo sus pasados extravíos.

Interesante es por demás una carta que hace días publicó un colega sobre lo que ocurre en los adeudos que se hacen en los fieltos de esta corte, cuando, á causa de introducir artículos sujetos á las tarifas de consumo, hay que pagar en billetes, en plata y en calderilla.

Los fieltos municipales, en contra de lo que está terminantemente dispuesto, sólo admite el que más el 10 por 100 en moneda de cobre, por importante que sea el adeudo, descendiendo en otros al 5 por 100, ó á los céntimos que resulten de la cuota de introducción.

Como se ve, el asunto es un abuso que no tiene calificación, pues si se considera el estado en que se encuentra la plaza, la dificultad que hay en los cambios por la escasez que se nota en el numerario, fácil es comprender que se irroga al público acerca de este particular graves perjuicios.

Pero no es esto sólo. Si el adeudante va á pagar su adeudo con un simple billete de cien reales, ocurre que se le devuelve á título de que no hay cambio, y con este doble sistema, el contribuyente ó tiene que buscar quien le cambie con un descuento que tiene que perjudicarle, ó tiene que detener sus artículos de introducción en las afueras, en tanto que encuentra medios para salvar estas dificultades.

En vista de lo expuesto, nada más justo que el señor alcalde de Madrid dé órdenes para que admitan billetes de cien reales, si el adeudo pasa de dicha suma, y que en todos los fieltos se cobre el 10 por 100 en calderilla, pues de lo contrario, el perjuicio de los introductores y del público será cada vez mayor.

Si hay abuso como resulta, que se corte, pues no es razón que el vecindario pague culpas que no tiene, ya que las existencias en metálico son cada vez exiguas, mediante á la enorme masa de papel que el Banco de España tiene en circulación.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Benito Gutierrez, vocal de la comisión general de codificación.

Guerra.—Reales decretos autorizando la presentación á las Cortes de dos proyectos de ley sobre concesión de retiro á los aparajadores, dibujantes y escribientes que forman parte del personal auxiliar del material de Ingenieros y á los jefes y oficiales de los cuerpos de Administración, Sanidad, Jurídico y

demás corporaciones político militares, que pasen ó hayan pasado forzosamente á la situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Otro sobre proyecto de ley concediendo pensión á doña María Bo.

El espiritual é ingenioso crítico de *El Figaro*, Alberto Wolff, publica en el último *Lunes* un delicado estudio sobre los quince pintores que han expuesto trabajos en la Exposición internacional de la calle de Seze, en París.

Los lectores de *EL CONSERVADOR* verán con satisfacción lo que dice acerca de nuestro compatriota Raimundo de Madrazo. Hélo aquí:

«La escuela moderna española está dignamente representada por uno de sus jóvenes más valientes, hijo de un artista célebre y hombre de gran valer.

La pintura española tiene, por tanto, dos Madrazos, como la literatura francesa tuvo dos Dumas.

Hace falta mucho talento para abrazar la misma carrera que el padre, y sobresalir. Raimundo Madrazo, desde su llegada á París, se significó como un pintor que hubiese llamado la atención sobre su apellido, aun cuando hubiera nacido en humilde cuna.

En la Exposición universal de 1875 consiguió la medalla de primera clase, seguida inmediatamente de la cruz de la Legión de honor.

Raimundo Madrazo no debe tener más de 39 años; su cabeza es interesante; el modo de ser del artista tan distinguido como su arte; habla poco; su *esprit* parece otro en el estudio; se trasfigura; tiene los gestos, los ademanes de un *Janeur*; es uno de esos artistas que parece no hacen nada, pero que trabajan como furiosos; se admiran pocos cuadros de Madrazo, porque produce poco. La fama que goza la adquirió muy pronto. En Inglaterra, sobre todo, hay furor por su pintura; distinguida en el arte de retratar las gracias y la belleza de la mujer, vendería en Londres cuantos retratos quisiese hacer, á precios fabulosos; pero ama sobre todo las costumbres parisienses y el trabajo concienzudo en las horas de estudio. Veis, pues, que Raimundo Madrazo es un verdadero artista.»

El servicio telegráfico por todas las líneas se hacia esta madrugada con gran dificultad á causa de las tempestades.

Ayer llegó á Madrid una comisión de los fabricantes de harina de Barcelona, en donde ha causado alguna alarma la noticia de que se iba á autorizar la libre introducción de aquel producto.

La referida comisión conferenció con el Sr. Sagasta, quien aseguró á los comisionados que lo único en que se había pensado es en la libre introducción del trigo, pero de ninguna manera en que esta franquicia alcance también á la harina.

Parece que el Sr. Sagasta ha indicado á los comisionados que, en caso de llevarse á efecto la medida en cuestión, se fijaría un plazo para que no sufriesen perjuicios los que tienen existencias.

Nosotros creemos, sin embargo, que la tal medida no llegará á decretarse.

El martes se hizo un pregon en Olot (Gerona) para que fueran á pagar la contribución de subsidio, é inmediatamente se cerraron todos los establecimientos, excepto los de comestibles, que el alcalde mandó que se abrieran.

Durante la tormenta que ayer mañana descargó en Badajoz, una exhalación dió muerte á un soldado de caballería de guarnición en aquella capital.

Después de la sesión de ayer tarde era opinión muy general entre los diputados, la de que el Sr. Gamazo se había ganado la cartera de Gracia y Justicia, y que con la defensa que hizo del Jurado debía ser el ministro encargado de plantear dicha reforma. Y decíase más; que no sólo el Sr. Gamazo era ya un candidato obligado á dicha cartera, sino que había procurado matar otras candidaturas. El rumor del pase del señor Alonso Martínez á la presidencia del Supremo no es nuevo.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en todas las provincias de España, excepto en Lérida.

El señor ministro de la Gobernación aseguró ayer en pleno Parlamento que el estado de las cosechas no puede considerarse desesperado en la mayoría de

las provincias, y que el conflicto que pudiera acarrear la cuestión de los braceros sin trabajo se conjurará al conceder el Gobierno, y si lo aprueban las Cortes, un crédito de 80 millones de reales al señor ministro de Fomento para atender á obras públicas y dar ocupación en ellas á quienes lo pretendan.

Estamos conformes en que á las obras públicas se las dé el impulso que precisan, pero también debe atenderse á las más urgentes, sin que para ello se atienda á recomendaciones que siempre tergiversan el fin concreto para que los créditos de esta naturaleza están dedicados.

Desde hace dos días viene diciéndose que el Banco de España tenía resueltas en principio, una operación importante para recoger una buena parte de los billetes que tiene en circulación, y mejorar de este modo la situación de la plaza.

Parece que ayer se reunió el Consejo de dicho establecimiento para ultimar el asunto, y aun cuando no podemos garantizar la exactitud de la noticia, diremos, sin embargo, que á ser cierto lo que hemos oído, el Banco realizará una negociación por valor de cincuenta millones de pesetas, con garantía de parte de su cartera, invirtiendo esa suma en la adquisición de pastas de oro y plata, principalmente de esta última materia.

Añádese que la casa Rostchild es la encargada de realizar la operación.

Teniendo en cuenta el estado del tiempo, la Junta central de Exposiciones agrícolas ha acordado suspender la inauguración de la Exposición Nacional de Ganados, señalada para el día de hoy. Se pondrá en conocimiento del público con anticipación el día que se designe. El ganado traído para la Exposición que no tenga albergue puede ser llevado á la Escuela de Agricultura, donde desde luego se instalará.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 19 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Corvera anuncia al Gobierno una interpelación acerca de las coacciones y de los malos tratamientos empleados por la Guardia civil contra los detenidos por la misma en el partido judicial de la Mula.

El señor Presidente: Orden del día: Continuación del debate sobre la conversión de la Deuda.

El señor marqués de Orovio para rectificar.

El orador establece la evidente contradicción entre las doctrinas y las declaraciones del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda se defiende del cargo de estar en contradicción con sus propósitos que le ha dirigido el señor marqués de Orovio.

Declara que cuando llegue el momento de discutir la base 5.^a, se verá cuál es su conducta y su opinión respecto de ella.

El Sr. Barzanallana (D. José) rectifica.

No se toma en consideración la enmienda, y se aprueba el art. 4.^o

Leído el art. 5.^o y la enmienda al mismo del Sr. Barzanallana (D. José), este señor senador se levanta á apoyarla en breves consideraciones, y la retira.

Se aprueban los artículos 5, 6, 7, 8, y 9.

Discusión de la proposición de ley sobre interpretación de los artículos 55 y 58 de la ley electoral del Senado.

Se retira esta proposición.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Discusión del proyecto de ley sobre subvención al canal de Valladolid.

El Sr. Moreno Benítez combate el proyecto por la insuficiencia de auxilios que se dan á empresas de esta clase, tan esencialmente útiles á la riqueza pública, y protesta de que no le liga ningún interés con la empresa á quien se quiere subvencionar.

El Sr. Alau, de la comisión, le contesta.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Votación definitiva del proyecto de ley sobre conversión de las deudas.

Discusión de dictámenes de diferentes comisiones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesión del día 19 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas, más favorecidas que de ordinario por el bello sexo. En los escaños regular número de diputados. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra. Este último de uniforme.)

El señor ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley de suplemento de créditos.

Jura el cargo de diputado el señor Pimentel.

El Sr. Carvajal suplica al señor ministro de la Gobernación acerca de la gravísima cuestión de subsistencias. Dice que ha leído en algunos periódicos que el Gobierno ha tomado algunas medidas para proporcionar trabajo á las clases menesterosas; pero que ha considerado innecesario adoptar la resolución que yo había propuesto, dice, y en que fué secundado por otros señores diputados, respecto á la libre introducción de cereales.

El señor ministro de la Gobernación: El Consejo de ministros de ayer se ha ocupado detenidamente de esta cuestión, y dispuesto á hacer todo cuanto sea posible, ha aprobado un proyecto de ley del señor ministro de Fomento para la inversión de 18 millones de reales en carreteras y obras públicas para que se ocupen el mayor número de brazos posibles.

En cuanto al estado de las cosechas, no puede decir definitivamente cuál sea en general, porque las lluvias que recientemente han caído han de hacer variar el aspecto de los campos, siendo de creer que no sean tan malas las cosechas como se creía, sino que llegue á ser buena la recolección.

En estas consideraciones se fundó ayer el Gobierno para no apresurarse á tomar la medida que el Sr. Carvajal deseaba.

El Gobierno espera nuevos datos, y si, por desgracia, no fueran tan lisonjeros como abriga la esperanza de obtenerlos, y se viera en la imprescindible necesidad de rebajar los derechos de importación de granos ó eximirlos del pago de ellos, lo haría con toda prudencia y con un plazo bastante largo para que no sufra el comercio ni la agricultura.

El Sr. Carvajal rectifica, y deduce de las palabras del señor ministro de la Gobernación que el Gobierno no piensa por ahora abrir los puertos para la exportación de trigos, y que espera nuevos datos para resolver; pero la situación es insostenible; en tanto, hay muchos que se mueren de hambre.

Termina presentando una exposición de un pueblo de la provincia de Cádiz en que se pide la libertad de importación de granos.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, manifestando que ha sido explícito y ha hablado con franqueza para que nadie pueda explotar el silencio del Gobierno en materia tan importante.

El Sr. Carvajal aplaude los buenos deseos del señor ministro de la Gobernación; pero añade que S. S. abriga muchas ilusiones, porque este agua tardía es dañina en vez de ser provechosa.

En estos momentos se está haciendo el despojo en las viñas, y este agua es peligrósima.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, explicando por qué considera beneficiosa esta lluvia.

El señor ministro de Fomento habla también con el propio objeto.

Orden del día: Voto particular del señor Linares Rivas.

El Sr. Gamazo, de la comisión, usa de la palabra en contra del voto.

Entro en este debate, dice, con pena y con miedo; con pena, porque he visto en ciertos momentos en peligro la existencia del partido liberal, que yo quisiera fuera tan fuerte y seguro como lo fué el partido conservador, para que aquellos que tienen amor á ciertas formas de Gobierno calmaran sus deseos en vista de la tranquilidad, de la paz y

del orden con que se mantuviera al país (señales de aprobación en la derecha); y entro con miedo, porque de tal manera están excitados los ánimos, que cualquier frase inconveniente pudiera ser peligrosa.

Declárase el orador partidario decidido de la institución del Jurado, y extraña que un asunto tan claro como este haya abierto una sima entre hombres políticos que comulgan en una misma idea, porque un partido llamado á resolver grandes problemas y á salvar grandes principios, se divida por cosas relativamente tan pequeñas como esta, y se propone demostrar que aquí no hay el más pequeño motivo de divisiones ni diferencias.

Todos queremos el juicio oral; lo mismo los firmantes del voto que los del dictamen. ¿No lo hemos de querer, si el juicio oral es la abolición de las viciosas y perniciosas prácticas que proceden de la Constitución Carolina?

Cita varios hechos para probar lo deficiente que es el sistema actual de procedimientos.

Si se nos preguntara por el Sr. Linares Rivas (que no lo preguntará) la causa de que la comisión no haya escrito el Jurado en su dictamen, le contestaríamos que por la misma causa que el señor Linares Rivas no lo ha escrito en su voto particular. (Aprobación.)

El proyecto del juicio oral es la organización de los tribunales, cuyo complemento es el Jurado.

El Sr. Linares Rivas: Luego le falta eso.

El Sr. Gamazo: Deje el Sr. Linares Rivas por un momento la pasión que le ciega, y no se encariñe tanto con su pensamiento, que por elevado y profundo que sea, no siempre ha de ser aceptado.

Hace el orador la explicación de las ventajas que ha de proporcionar este proyecto para el ministerio fiscal y para los magistrados y para el pueblo, y termina recordando el ejemplo de las causas que separaron á Gambetta de Thiers, y aconsejando á todos la unión y la concordia. (Aplausos en la derecha, y felicitaciones en los bancos de la comisión y del Gobierno.)

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Linares Rivas para consumir el tercer turno en pró del voto particular.

El Sr. Linares Rivas: Yo creo que el señor Presidente de la Cámara se ha equivocado; no ha debido concederme el tercer turno en contra, sino el cuarto, porque lo que es el tercero lo ha consumido admirablemente el Sr. Gamazo. (Risas.)

Y se da el raro caso de que el autor del voto pidiendo el Jurado es el único que no hablará en favor de él, porque no lo cree necesario.

Después de los argumentos y razones concluyentes expuestas elocuentemente por el señor Gamazo, sería indiscreto é innecesario que yo añadiera ningún otro.

El Sr. Gamazo ha dado muerte, políticamente hablando, al señor ministro de Gracia y Justicia. Después de haber demostrado S. S. que el proyecto es lo más malo, y que se acepta como mal necesario para llegar á lo mejor, el ministro de Gracia y Justicia está muerto; no puede continuar en ese banco.

Ocorre aquí un fenómeno raro; todos alaban el Jurado, todos lo consideramos ajustado á la ciencia y á las necesidades del país, y sin embargo, no parece en esta Cámara liberal. ¿Sabeis por qué? Porque á ello se opone el señor ministro de Gracia y Justicia, no atacándolo, sino defendiéndolo. ¿Qué influencia es esta que mata nuestra iniciativa? Pues todo ello consiste, señores diputados, en consideraciones que yo respeto, pero que pueden sernos muy funestas: en atenciones que el señor presidente del Consejo guarda al señor ministro de Gracia y Justicia.

Declara que sólo quiere hacer un acto ministerial, no de oposición, porque si esto quisiera hacer, no me importarían ni las iras ni las condescendencias. Sólo quiero hacer constar que el señor Alonso Martínez no milita en el mismo partido que yo, y por consiguiente, que no podemos permanecer juntos en un mismo bando; tiene otros ideales, otra escuela: está chapado á la antigua, y así morirá. (Risas.)

El señor ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito de poner su nombre en todos los proyectos que presente á las Cortes; pero en este el señor ministro tiene la menor parte. ¿Sabeis quién es su autor?

El Sr. Manresa, moderado de siem-

pre. Ha hecho creer al Sr. Sagasta el ministro de Gracia y Justicia que es muy liberal, y ha creado un conflicto. Nosotros creemos que no sea una rémora para la libertad, que no sea un obstáculo para el triunfo de nuestros ideales. Si el mismo Sr. Sagasta fuera el autor de este proyecto, votaríamos contra el Sr. Sagasta.

Que declare el Sr. Alonso Martínez libre su proyecto, y verá lo que le sucede. (Risas.)

El discurso que el Sr. Alonso Martínez pronunció en el Senado en defensa del juicio oral, fué el sepelio del Jurado, y sólo cuando vió la tormenta que se le venía encima, se declaró partidario de esta institución. Acaso la trajera el Sr. Alonso Martínez; pero, ¿cómo? ¿Con qué condiciones de existencia? Con las mismas con que el Sr. Pi y Margall traería un Monarquía, ó el Sr. Nocedal traería la Milicia nacional. (Risas y ruidos.)

Dice que sus amigos quieren que desaparezca la traba del juramento, llevar la descentralización á las provincias y á los Municipios, y realizar, en fin, todas las promesas y aspiraciones de seis años de oposición; que para hacer política conservadora, están los conservadores; para hacer política constitucional, los amigos del orador, y que la política que hace el Sr. Alonso Martínez ni cabe en los bancos de aquella minoría ni en los que ocupa la fusión.

El Sr. Alonso Martínez se levanta á usar de la palabra.

A las palabras que ha pronunciado el señor Linares Rivas dando la partida de defunción al ministro de Gracia y Justicia en el momento en que ha terminado su discurso el Sr. Gamazo, contesta que puede muy bien haber sucedido su fallecimiento, pero que ha resucitado después del discurso del ex-fiscal del Tribunal Supremo, siendo éste el que ha operado el milagro de la resurrección.

Censura con energía la opinión que el Sr. Linares Rivas ha emitido con relación á su jefe el Sr. Sagasta, negándole competencia é iniciativa en esto y otros asuntos, faltando de una manera grave al respeto que, como jefe de partido y como hombre, debe el Sr. Linares al presidente del Consejo.

Rechaza el cargo de atonía y negligencia que se le ha dirigido.

Declara que no permanecerá un instante en el puesto que ocupa si se trata de plantear el Jurado para toda clase de delitos, y que ha sido siempre partidario de esta reforma en la manera que se ha hecho en las naciones más cultas.

Reclama para sí la gloria de haber dado á la Constitución del 76 el espíritu liberal que la informa.

Se extiende en largas consideraciones sobre la organización de tribunales.

Rectifica el error que, á su juicio, ha cometido el Sr. Gonzalez Serrano, exagerando las condiciones de la raza anglo-sajona, en desdoro de las que adornan á la raza latina, en lo que se refiere á sus cualidades para intervenir en la vida pública y en las funciones judiciales.

Termina diciendo que el juicio oral es el cimiento para la reforma de la administración de justicia y el Jurado la cúpula.

Se suspende este debate.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Telégramas.

CONSTANTINOPLA 19.—Una circular de la Puerta dirigida á sus representantes en el extranjero, se muestra favorable á la protección de los intereses franceses é ingleses en Egipto.

Invita á sus agentes diplomáticos que procuren por todos los medios posibles que se evite la proyectada expedición naval á las aguas egipcias.

DUBLIN 19.—Se ha verificado una reunión de magistrados irlandeses, aprobándose una protesta contra el proyecto del Gobierno de abolir el jurado en Irlanda.

PARIS 19.—Mañana se leerá en la Cámara el dictamen relativo á la cuestión del juramento en los tribunales.

Conforme con el proyecto del Gobierno, será potestativa la fórmula religiosa antigua ó la siguiente:

«Por mi honor y mi conciencia, declaro.»

Los radicales sostendrán la supresión

de la fórmula religiosa, pero se cree que prevalecerá la opinión del Gobierno, que desea que los ciudadanos puedan escoger una de las dos fórmulas.

El estado general de las cosechas de cereales en Francia es muy satisfactorio.

Los mercados de granos encamados, y más bien con tendencia á la baja.

PARIS 19.—Luisa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83 90.
Id. 5 por 100, 117 00.
Españoles: 3 por 100 interior, 00 00.
Id. exterior, 27 5/8.
Deuda amortizable exterior, 45 00.
Id. interior, 00 00.
Obligaciones de Cuba, 00 00.
Consolidados ingleses, 102 3/16
Ultima hora:
3 por 100 interior, 26 1/4.
Id. exterior, 27 5/8.
Deuda amortizable exterior, 45.
Id. interior, 00 00.
Obligaciones de Cuba, 497 50.
LONDRES 19.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 27 7/8.
Id. interior, 00 00.

TUNEZ 19.—Anoche hubo recepción en casa del representante de Francia, asistiendo los demás ministros extranjeros, incluso el de Italia, que estuvo de uniforme, con todo su personal, haciéndose presentar oficialmente á las autoridades militares francesas.

CONSTANTINOPLA 19.—Existe gran desacuerdo entre la Puerta y Francia é Inglaterra á causa de la conferencia celebrada ayer entre los embajadores de estas dos últimas naciones y el ministro de Negocios extranjeros, en la cual hizo éste proposiciones muy conciliadoras.

La Puerta está negociando el flete del vapor austriaco *Calypso* para el transporte al Yemen (Arabia) de 7 500 soldados otomanos.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—Se da segunda lectura al bill de coerción.

El presidente del Gobierno, señor Gladstone, dice que el crimen de Phoenix-Park debió tener numerosos testigos, pero que los unos por simpatías hacia los asesinos y otros por el terrorismo que reina en Irlanda, han guardado un profundo silencio.

BERLIN 19.—La comisión del Reichstag (Parlamento alemán) ha desechado, por 21 votos contra 3, todos los artículos del proyecto sobre el monopolio del tabaco.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en segunda lectura el bill de coerción por 353 votos contra 45.

En la sesión que celebre esta tarde el Congreso no hablará, como se había creído, el Sr. Castelar.

ALEJANDRIA DE EGIPTO 20.—Las escuadras de Francia é Inglaterra han llegado á este puerto.

Los oficiales circasianos condenados recientemente por el consejo de guerra por el delito de conspiración contra la vida de Arabi-Bey, cuya pena fué conmutada por el Khedive, han sido embarcados en un buque austriaco, con prohibición absoluta de regresar á Egipto.

LONDRES 20.—Inmediatamente se pondrá en vigor en Irlanda la ley adoptando nuevas medidas represivas en aquella isla.

El Gobierno confía en que, gracias á ella, desaparecerá la agitación, consiguiéndose restablecer el órden moral y material dentro de poco tiempo.

VIENA 20.—La prensa atribuye grande importancia á la actitud adoptada por el Parlamento alemán, abiertamente hostil al proyecto del Príncipe de Bismark sobre el monopolio del tabaco, como lo prueba la votación de ayer de la comisión.

A pesar de los esfuerzos de los amigos del Príncipe de Bismark para que se diera informe favorable, no reunieron más que tres votos de los 25 individuos que formaban la comisión.

Fabra.

Miscelánea.

Hay una copia que dice:

«Nadie se fie en tener
Una sartén por el mango,
Que aquel que más se asegura
Lleva el mayor sarfenzano.»

Esto era lo que anoche oímos cantar á un baturro de los que han venido á San Isidro, y que, á causa de la lluvia, se había guarecido en el ancho portal de la Presidencia del Consejo de ministros.

Segun leemos en la mayoría de la prensa, el señor marqués de Campo ha entablado demanda contra nuestro colega *El Cronista*.

El señor marqués indudablemente habrá consignado en el presupuesto de gastos que acarrear sus buques, tan cargados y tan llevados y traídos por todo el mundo, alguna partida destinada para entablar pleitos y demandas contra la prensa, que siempre independiente, no se muestra propicia á llenar sus columnas de bombos, como en algunos casos acontece.

La Nueva Prensa se expresa, respecto del resultado de las carreras de caballos, del modo siguiente:
«Los premios repartidos entre los caballos que han ganado pasan de seis mil duros; las apuestas de doce mil...»

Total diez y ocho mil duros.

El dueño del caballo muerto, ha sido indemnizado con veintiseis mil reales.

Los tres individuos lesionados, lesionados siguen: se les reservan tres plazas en San Bernardino.

La moral pública está satisfecha.

Y la sociedad protectora de los animales.

Y el fomento de la cría caballar.

Y el Gobierno.

Tutti contenti.

En vista de las actuales lluvias, que ya se hacen generales, creemos que la autoridad se halla en el deber de intervenir cuanto antes á fin de que el pan obtenga la rebaja conveniente en el mercado.

Debemos indicar que cada día que se suceda sin que venga la rebaja, se irrogan perjuicios al público en general, y obtienen una ganancia injustificada los tohoneros en particular.

Veremos si el Sr. Abascal, que tan propicio se ha mostrado para la subida del pan, muestra su interés del mismo modo en la bajada.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

Francia.—Las noticias que hemos recibido en esta semana sobre la situación de las cosechas en Francia son muy satisfactorias: la vegetación, favorecida por una temperatura suave y húmeda ha conservado todo su carácter de precocidad, y los temores suscitados por las lluvias de la semana anterior, han desaparecido súbitamente con la vuelta del buen tiempo.

Las entregas que debían hacerse en los primeros días de Mayo ascendían á 34 000 sacos harina 9 marcas, y de esto resultó alguna pesadez en el mercado.

Como sucede todos los años en esta época, reina una indecisión general, y las fluctuaciones determinadas por las influencias locales no podrán tener en la actualidad mucha importancia.

Por mucha animación que pueda producir la situación agrícola, continuamos creyendo en la subida de los precios de las harinas 9 marcas por la doble razón de que están más bajas que su valor normal, y que el precio relativamente alto del trigo no es aliciente para animar á los fabricantes.

En lo que concierne á la situación de la cosecha en los Estados Unidos, la superficie de terreno sembrado en este año de trigo de invierno, será según el informe de la dirección de Agricultura, de 500 000 acres más que el año anterior lo que equivale á un aumento de un 2 por 100.

Desde el 30 de Julio último hasta el 29 de Abril se han exportado desde los Estados Unidos para Europa 26.608 950 hectólitros de trigo de los cuales 5.085 150 han sido para el Continente y 21,523 800 para Inglaterra.

Las cantidades de trigo, inclusa la harina, que vienen en buques de vela y vapores desde los Estados Unidos para Europa, son mayores que en la semana anterior, y ascienden á 9 703 400 hectólitros contra 8 485 400.

Las harinas de consumo quedaron sin variación en esta semana, con una venta muy lenta en cuanto á la mercancía disponible; pero los negocios á plazo han sido más activos: se han hecho bastantes sobre los cuatro últimos meses á los precios de 59 á 61 francos.

El trigo del mercado de París subió 25 céntimos, tanto lo disponible como á plazo hasta últimos de Agosto.

El centeno no ha tenido variación. Los mercados del interior algun tanto más surtidos.

Las noticias recibidas sobre el movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente:

Alza en 13 mercados, firmeza en 13, sin variación en 75, baja en 11; total, 112 mercados.

Los negocios han sido menos activos en los puertos.

En Marsella los vendedores han sostenido los precios con firmeza, no obstante la calma de la demanda; las ventas de trigo en la semana ascendieron á 38.400 quintales, y las importaciones á 130.094.

Seccion religiosa.

Día 21.—Santa María del Socorro

Día 22.—Santa Rita de Casia y Santa Quiteria y Julita.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	
	Del 17.	Del 19.
Renta perp. 3 por 100..	28'87	28'90
Idem fin de mes.....	28'95	28'95
Idem fin del próximo..	29'17	00'00
Pequeños.....	28'90	28'95
Renta perp. exterior...	30'75	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	06'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	78'10	77'50
Pequeños.....	78'50	77'85
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos....	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	100'50
Oblig. del Banco y T....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la Isla de Cuba.....	98'50	98'50
Acc. del Banco Castilla	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1863....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74	57'50	57'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	57'90	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	400'00	398'00
Londres. 90 días fecha.	46'95	46'95
Paris. 8 dias vista....	4'90	4'90

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Cartas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	De No. Recif	PLAZAS.	De No. Recif
Albacete.	1/2	Pamplona	1/2
Alcoy.	3/4	Pontved.	1/2
Alicante.	7/8	Reus....	1/2
Almería.	1/2	Salaman.	1/4
Avila....	par	S. Sebast.	3/4
Badajoz.	1/8	Santand.	5/8
Barcelona	1/8 St.	Cruz	
Bejar....	1/4	de Tente	par
Bilbao....	1/2	Santiago	3/4
Burgos....	1/4	Segovia.	1/2
Caceres....	1/4	Sevilla...	5/8
Cádiz....	1/2	Soria....	1/4
Cardag....	1/2	Tarragn.	3/4
Castellón	1/8	Teruel...	1/4
Ciudad-R.	1/4	Toledo...	1/2
Córdoba.	5/8	Tudela...	par
Coruña....	1/4	Valencia.	3/4
Cuenca....	par	Valladolid	7/8
Ferrol....	3/4	Vigo.....	5/8
Gerona....	3/8	Vitoria...	1/4
Gijón....	3/4	Zamora...	par
Granada.	1/8	Zaragoza.	3/4
Guadalaj.	1/8		
Haro....	1/4		
Huelva....	3/4		
Huesca....	1/4	Habana.....	
Jaen....	1/2	Fuente-Rico	
J. de la F.	1/2		
Leon....	3/4	Burdos, á 8	
Lérida....	1/4	dias vista...	
Linares....	1/4	Marsella á id.	
Logroño.	1/2	Lisboa, á id.	
Lorca....	1/4	Hamburgo, á	
Lugo....	1/2	Idem.....	
Málaga....	5/8	Génova.....	
Múrcia....	5/8		
Orense....	3/4		
Oviedo....	1/2		
Palencia.	3/4		
P.º de M.º par			

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado á 28'925 al contado y 28'95 fin de mes. Operaciones.

MADRID: 1882.
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y otros mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 Día 23 Mayo. SALIDA PUESTA.
 Sol. 4 43 m. 7 11 m.
 Luna. 9 31 m. 11-28 1.

Boletín religioso

Santos.—Martes: La Aparición de Santiago ap.
Jubilés.—Martes: En la iglesia parroquial de San Pedro y en la de religiosas Verónicas; en la primera se aplica por D. Fuensanta Muñoz Pedrera, misas de medias horas, y en la segunda por el P. Toribio Soriano, misas de hora.
 Se descubre á las 8 y media; á las 8 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 6.
Cultos.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del inmaculado Corazón de María, á su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, á las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana á las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemne á las diez. Mañana predicará D. José Antonio Guerrero, Operario espiritual del Seminario, sobre María con Jesús en sus brazos.
 Mañana 23 dará principio la novena al Inmaculado Corazón de María que se dará después del sermón.
 —En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los días de este mes.
 —La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelencia titular; todos los días á las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio; también se hará por la noche al toque de oraciones.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.
 —
COMPANÍA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael albo.
 El abono por 20 funciones está abierto hasta el día 25 de 10 á 1 de la tarde y de 4 á 6 de la misma. Mañana publicaremos la lista y precios.

ANUNCIOS.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

BAJONES Y ABANICOS, SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16 Zapatos y zapatillas para la presente estación Gran surtido á precios baratísimos.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

ACEITE SEIREP CON JUGO DE SÁNDALO.

Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.
 Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadéz, vapores, vaticios, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende á 10, 5 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Emision de 6,00 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripción pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED.

(LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAFÉ DE DATILES, LIMITADA) incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS
 en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:—Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

DIRECTORES.
 Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El muy Noble Sr. Conde Pouteil (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El Sr. D. Adolfo Pries, Cónsul del Imperio Alemán (de la razón social Señores A. Pries y C.ª) de Málaga.
 El Excmo. Sr. D. Eduardo P. Blanca y Ascenzi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.
 El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.
 El Sr. D. T. F. Henley, núm. 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.
 El Comandante Sr. D. Henry Wangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.
 El Sr. D. Octavius Warre Watel (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), núm. 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres.
 El Teniente-General Sr. D. William Ellis, núm. 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.
 En Londres.—The Imperial Bank, Limited, núm. 6, Lothbury, E. C.
 En Madrid.—Sr. D. A. Baqué, calle de la Montera, núm. 10.
 En Barcelona.—Sr. Jover.
 En Málaga.—Señores Reina y C.ª
 Señores D. Adolfo Pries y C.ª
 Señores Clemens y Petersen.

ABOGADO.
 Sr. D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

SECRETARIO.
 Sr. D. T. Fortescue Haymen.

OFICINAS.
 Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres, E. C.
 Y
 Núm. 13, calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Bélgica, por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandres, por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por los Médicos más afluados tanto del extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre el, pueden obtenerse de los banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.
 Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y esencial y se crean además justificadas, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos.	Ks.	4,900
9,200 Ciudades, Villas y Puntos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos.	"	92,000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Ks.	96,900
Que hace un consumo total al año de.	Ks.	35,368,500

Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean Ks. 245 y en las 9,200 Ciudades, Villas y Puntos de 1/2 kilogramo diario ó sean. 4,600
 Las ventas diarias serían. Ks. 4,845
 O sean al año. Ks. 1,768,425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellón por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3,536,850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llega á 2,500,000 kilogramos al año, lo cual es más que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serían bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo período tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.
 Para más informes, testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 15, Málaga.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,
 Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!
 Un solo onyazo basta para convencer á las Señoras de su grande efectividad sobre todos los demás líquidos semejantes, como también sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la más delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al calor y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronqueadura, las pecas y la quemadura del sol, como también la aspereza del cutis y toda clase de manchas.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
 Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
 El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Seguros en Cláusel, Trapería, 17, Murcia.

Pildoras y unguento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
 Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214 Strand.

GOTA Y REUMA
PÍLDORAS DE LARTIGUE
 Depósito general: Farmacia PELETTIER, rue Jacob, 45, París.
 Prescritas hace más de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 rs.
 Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

Papel pautado para escuelas
 En el establecimiento de La Paz, Zoco.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO
 CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».
 Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.
IMPORTANTE.
 Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Bacteriológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

PILDORAS DE BRISTOL

 Regular todos los desarreglos biliosos, con certeza todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO
 y son extremadamente fáciles de tomar, razón de su gusto y aspecto agradables. No tienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
 Próbense, y recuérense con ellas la salud perdida.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, en San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
 Depósitos en Murcia: farmacias de Pina y Vivo y del Dr. Lopez.

CAFÉS
 MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID--ESCORIAL.
 Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
 Premiado con 23 medallas.
 El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS:
 Filipino, en paquetes de 400 gramos. . . 1'50 pesetas.
 Puerto Rico, en id. de 230 y 115 2 los 400 gramos.
 Caracolí en id. de id. id. 2'50 —
 Moka y Caracolí id. id. 3 —
 Moka solo id. id. 4 en botes.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.
 Imprenta de LA PAZ.